



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2021-2024

# OFICIALÍA MAYOR



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Invitación Restringida  
Número OM-RM-02/2023  
Acta de Fallo

## ACTA DE FALLO

### DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-02/2023, (114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:08 horas del día 05 de Junio de 2023, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, el asesor técnico de esta invitación restringida, la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramirez**, Directora de Control Patrimonial, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-02/2023 adquisición de **"(114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA"** de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

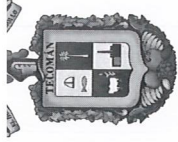
La convocante realizó 6 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.
2. EL GÜERO GRUPO LLANTERO S.A.P.I. DE C.V.
3. C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA
4. YANTISSIMO S.A. DE C.V.
5. BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V.
6. LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

De las seis empresas invitadas se presentaron:

1	C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA
2	LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
3	YANTISSIMO S.A. DE C.V.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTAMEN** de la **LIC. CINTIA**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2021-2024

# OFICIALÍA MAYOR



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Invitación Restringida  
Número OM-RM-02/2023  
Acta de Fallo

ALEJANDRA TEJEDA RAMIREZ, Directora De Control Patrimonial, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

## INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-02/2023 “(114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA”

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al Cuadro número 1 **Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	NO CUMPLE	-
LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	-
YANTISSIMO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 02 de Junio de 2023.

### El asesor técnico determinó lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adquisición de:

### (114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.

Llevada a cabo por el procedimiento de Invitación restringida Número OM-RM-02/2023, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día Viernes 02 de Junio del 2023, en la cual fueron TRES las propuestas presentadas, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, se encontró lo siguiente:





H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

# OFICIALÍA MAYOR



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Invitación Restringida  
Número OM-RM-02/2023  
Acta de Fallo

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CON EL APARTADO AT10
2	C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	NO CUMPLE CON EL APARTADO AT6
3	YANTISSIMO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON TODOS LOS APARTADOS

Una vez abiertos los sobres donde contenían las propuestas se revisó que los participantes que presentaron documentación cumpliera totalmente con lo establecido en las bases de la invitación OM-RM-02/2023, por parte de las propuestas técnicas a cumplir, las cuales se encuentran plasmadas cuantitativamente y en método binario más detalladamente en el **ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO OM-RM-02/2023**, informando que el proveedor **YANTISSIMO S.A. DE C.V.** cumple con lo establecido y requerido por la documentación técnica y legal, por lo cual se procedió a abrir el sobre que contenía la propuesta económica.

Acto continuo se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del participante iniciando con la revisión detallada de la propuesta, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica.

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
YANTISSIMO S.A. DE C.V.	\$ 282,860.00

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria y las bases, de la Invitación restringida Número **OM-RM-02/2023**, de la propuestas técnica y económica, así como de los anexos a la misma, se determinó que el participante **YANTISSIMO S.A. DE C.V.** cumple con los requerimientos conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases que a continuación se describen:

**114 llantas de conformidad a la solicitud de las áreas requerentes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de acuerdo a lo siguiente:**

**Para la Dirección de Seguridad Pública:**

- 20 llantas 265/70R17 de 10 capas (Patrulla Dodge RAM y FORD).
- 36 llantas 245/70R17 de 10 capas (patrulla TOYOTA HILUX).
- 14 llantas 110/80R17 y 140/70R17 (Patrullas Suzuki motocicletas).



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2021-2024

## OFICIALÍA MAYOR



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Invitación Restringida  
Número OM-RM-02/2023  
Acta de Fallo

### Para la Dirección de Control Patrimonial:

- 24 llantas 175/70R13 (Nissan Tsuru).
- 8 llantas 195/R15 (Nissan NP300).
- 4 llantas 205/55R16 (Jetta).
- 4 llantas 265/70R17 (Dodge RAM).
- 4 llantas 175/65R14 (Ford FIGO).

**a. Las llantas de R-17, deberán tener un rango de velocidad mínimo de 160 kilómetros en adelante y de índice de carga mínimo de 1,215 kilogramos.**

**b. El costo de las llantas deberá incluir el montaje, el tapón para la válvula, alineación y balanceo.**

De la misma manera se hace mención, que el participante cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

### FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-02/2023:**

**(114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.**

**YANTISSIMO S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta mensual con IVA incluido \$282,860.00**





H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

# OFICIALÍA MAYOR



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**Invitación Restringida**  
**Número OM-RM-02/2023**  
**Acta de Fallo**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramírez**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surge para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 06 de Junio de 2023, a las 13:00 horas, en Teleaula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-02/2023**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:20 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

*Gabriela A Torres Alcocer*

**C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**  
Oficial Mayor y Presidenta del Comité  
Municipal de Compras, Servidora Pública  
designada por la convocante

*Victor Roneo*

**C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**  
Representando a Contraloría Municipal

*[Firma]*

**C.P. Diana Karol Salazar Orozco**  
Directora de Recursos Materiales y  
Secretaría del Comité Municipal de Compras

*[Firma]*

**Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramírez**  
Directora de Control Patrimonial, asesor  
técnico designada por la convocante